



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de Diciembre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El compromiso por un ideal	LA VANGUARDIA
Derechos bastante torcidos	LA VANGUARDIA
Asesoría jurídica	EL PERIÓDICO DE ARAGÓN
Acto sobre la Declaración de los Derechos Humanos EL ADELANTADO DE SEGOVIA	
Declaración de Derechos Humanos	EL ADELANTADO DE SEGOVIA
Garantes de la Justicia	EL NORTE DE CASTILLA
Muestra del certamen sobre Derechos Humanos	LA NUEVA ESPAÑA
Premio derechos Humanos	ABC
Seixanta anys de Drets Humans	DIARI DE GIRONA
Varias instituciones de Málaga se vuelcan con los Derechos Humanos	ADN
Al ritmo de la justicia, la libertad y la paz	DIARIO DE BURGOS
El Parlamento de La Rioja acoge la lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	EUROPA PRESS
Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	LEVANTE
60 años de Derechos Humanos	LEVANTE
Sesenta años de Derechos Humanos	INFORMACIÓN
Los abogados denuncian la falta de recursos y piden más medios informáticos para agilizar la Justicia	LAS PROVINCIAS
La Declaración de los Derechos Humanos cumple 60 años	DIARIO DE IBIZA
Presidente de CEAR-A, premio de Derechos Humanos de los abogados sevillanos EFE	
60 ° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos EL PUEBLO DE CEUTA	
El Colegio de Abogados de Salamanca organiza desde mañana un curso sobre las actuaciones ante la violencia doméstica	EUROPA PRESS
El TSJA resolverá la legalidad de la huelga del turno de oficio EL COMERCIO DIGITAL	

El Colegio de Abogados de Alcoy creará un turno de oficio para reclamaciones en torno a la aplicación de la Ley de Dependencia

INFORMACIÓN



DEBATE. 60 años de derechos humanos / **Sylvia Giménez-Salinas**

El compromiso por un ideal

Hoy, 10 de diciembre del 2008, se conmemora el 60.º aniversario de la declaración de los Derechos Humanos; un manifiesto que aprobaron los miembros de la ONU tras la Segunda Guerra Mundial como un compromiso necesario por parte de gobiernos y civilizaciones para dejar atrás los conflictos y luchar juntos por la paz y los derechos de las personas. Ese 10 de diciembre de 1948 se consiguió un logro: marcar un objetivo y una dirección.

Si reflexionamos sobre la situación de estos derechos fundamentales, vemos que pese al indudable avance de nuestras sociedades, o tal vez por eso, hoy los desprotegidos no son menos, sino más: inmigrantes, mujeres agredidas, menores, pre-

sos, discapacitados... Los medios de comunicación nos cuentan cada día noticias de violaciones de derechos humanos en medio mundo, pero también en nuestra ciudad, e incluso en nuestro barrio.

Cuando estos problemas no eran un clamor social, el Colegio de Abogados de Barcelona y el resto de colegios del Estado pusimos en marcha servicios de orientación y asistencia jurídica, es decir, pusimos las bases para la garantía del derecho de defensa. El Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos han asumido después la carga económica de estos servicios para hacer posible una sociedad más justa. Para los abogados, el derecho a la defensa, al consejo, al asesoramiento es el primer derecho, la llave que abre cualquier otro. Sin el derecho a la defensa, todos los demás decaen y quiebran. Por todo ello, los abogados estamos

convencidos de que ese esfuerzo y compromiso por este ideal que proclama la declaración de los Derechos Humanos es indispensable para que los hombres y mujeres gocen plenamente de derechos, libertad y justicia. Para contribuir, tal y como la ONU pidió en su día, a que el texto de la declaración fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado", el Colegio de Abogados de Barcelona ha querido que la exposición itinerante *Caravana de los Derechos Humanos*, se ubique unos días -hasta el 15- en la plaza Universitat de Barcelona para dar a conocer la situación actual de los derechos humanos.

Sólo concienciándonos todos los profesionales del ámbito jurídico, todas las entidades y gobiernos, todas las personas y en definitiva toda la sociedad lograremos reaccionar y seguir luchando en la consecución de ese ideal de todos y para todos.●

S. GIMÉNEZ-SALINAS, decana del Colegio de Abogados de Barcelona

AGENDA

Fax: 902-18-55-87 • E-mail: agenda@lavanguardia.es • Correo: Diagonal, 477, 77. (08036) Barcelona

Barcelona ciudad

25.º aniversario de la Casa Elizalde. Divertido itinerario-espectáculo por el edificio con De Mortimers, Claret Poltrono, Pep Caillau, entre otros (de 17.00 a 19.00 h). A continuación, inauguración de la exposición *Casa Elizalde, 25 anys, 25 veus*. Casa Elizalde, València, 302.

El meu amor sense casa. Recital de poemas de Maria-Mercè Marçal por Toti Soler y Cinta Massip. Centre Francesa Bonnermaison, Sant Pere més Baix, 7 (19.00 h). Entrada libre.

Collectiva de Nadal. Inauguración de esta exposición. La Carbonera Espai d'Art, Cornet i Mas, 32 (19.00 horas).

L'art de la traïció. Recital colectivo de poesía traducida. Idea, montaje y coordinación de Xènia Dyakonova. Ateneu Barcelonès, Canuda, 6 (19.30 horas).

Los niños que dejaron de soñar. Secuelas del abuso sexual en la infancia. Presentación de este libro de Joan Montané. Casa del Llibre, paseo de Gràcia, 62 (19.30 horas).

Una altra cara de l'Àfrica. En el marco de este ciclo, Pep Barnadas, codirector de la librería Altaïr, y Javier Narit, viajero, hablan sobre *Viatjar per l'Àfrica i difondre-la*. A continuación, proyección del documental *Observer, moure's i filmar a l'Àfrica*. CaixaForum, av. Marquès de Comillas, 6-8 (19.30 horas).

Tota una vida per Àfrica. Presentación de este libro que recoge cartas del misionero Josep Frigola, por Bru Rovira y Josep M. Ureta. Casal Loliola, Balmes, 138 (19.30 h).

Fiamenco. Recital de Pedro Sanz. Espai Cultural Caja de Madrid, pl. Catalunya, 9 (19.30 horas). 2,5 euros.

L'islam a Àsia i Europa. Última mesa redonda de este ciclo, dedicada a las mujeres musulmanas con Sara Silvestri, profesora de Política Internacio-

60.º ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
www.drethumans.cat/
60aniversari/

El sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se conmemora hoy con diversas actividades. A pesar de los años transcurridos desde su proclamación, y de los avances que se han producido, la situación de los derechos humanos en el mundo todavía deja mucho que desear.

Derechos bastante torcidos

JOSEP MARIA SERRA
Barcelona

El 10 de diciembre de 1948, hoy hace 60 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en el Palacio Chaillot, de París, aprobó y proclamó la Declaración

ca, Defensor del Pueblo, Rafael Ribó, Síndic de Greuges, y Sílvia Giménez-Salinas, decana del Col·legi d'Advocats, pronuncian la conferencia *Els drets humans al segle XXI* (Col·legi d'Advocats, Mallorca, 283, 19.00 horas).

Por su parte, la Federació Catalana d'ONG pels Drets Humans organiza una lectu-

3a Nit de Cinema Solidari pels Drets Humans con la proyección de las películas *Sólo un beso*, *La guerra de Charlie Wilson* y *Ciudad del Silencio*. También se estrena el documental *20% cotó, 80% suor*, de Pep Caballé (de 17.00 a 1.00 h, sala de actos de la facultad de Ciencias de la Educación, UdG, Emili Grahit, 77).



BRENNAN UNSLEY / AP / ARCHIVO

En Guatemala, los derechos humanos brillan por su ausencia

Universal de los Derechos Humanos. Un documento de 30 artículos en los que se subrayaban los derechos humanos considerados básicos y de aplicación sin excepción a todas las personas.

La celebración del 60.º aniversario de esta declaración incluye diversas actividades. En Barcelona, Enrique Mugi-

ra pública de la Declaración Universal por personalidades de la vida política, social y cultural como Ernest Benach, Mercè Sampietro, Montserrat Tura, Pilar Rahola, Gerard Quintana o Anna Simó, entre otros (18.00 y 19.30 horas, Fnac Triangle, plaza Catalunya, 4). En Girona se organiza la

En Lleida se celebra la mesa redonda *60 anys de la Declaració Universal dels Drets Humans*. Un aniversari, molts reptes, con Ramon Messut, presidente de la demarcación de Lleida del Col·legi de Periodistes; Joan Suñol, de la Fundació Sant Ignasi-Arrels, y Jordi Baltà, de Amnistia Internacional (Aula Magna del Institut d'Estudis Ilerdencs, pl. Catedral, s/n, 20.00 h).

nal, y Shaista Gohir, directora de la red de mujeres musulmanas en el Reino Unido. Modera, Dolors Bramon, profesora de la UB. Casa Asia, av. Diagonal, 373 (19.30 horas).

Porno para mujeres. Una guía femenina para entender y aprender a disfrutar del cine X. Presentación de este libro de Erika Lust.

Café Salambó, Torrijos, 51 (19.30 h).

Festival del Tibet. Proyección del documental *Fever beyond* (*Más allá del miedo*) y proyección de la ceremonia de concesión del premio Nobel de la Paz al Dalai Lama.

Casa del Tibet, Rosselló, 181 (19.30 horas).

20 anys del 5 d'octubre de 1988. L'inici de la transició xilena. Mesa redonda con Eulogio Dávalos, concertista chileno; Fernando Krahn, dibujante chileno colaborador de *La Vanguardia*, y Joan Tapia, periodista. Previamente se proyectará el documental *La alegría de los otros: el 5-0 visto desde lejos*.

Casa Amèrica, Còrsega, 199, entresuelo (20.00 horas).

Dios, Hombre, Mundo. La trinidad en Raimon Panikkar. Presentación de este libro de Victorino Pérez Prieto, por Raimon Panikkar, Javier Melloni, Josep Escòs, Raimund Herder y el autor.

Biblioteca de Catalunya, Hospital, 56 (20.00 horas).

Cicle consum responsable: Campanya de Reis. Representación de *No et consumeixis*, por Xuclut Teatre.

Centro cívica Sagrada Família, Provença, 480 (20.00 horas).

Els Grans del Gospel. Concierto del Mississippi Mass Choir.

Palau de la Música, Palau de la Música, 4-6 (21.00 horas).

Barcelona

VILANOVA I LA GELTRÚ (Garraf)

Política i ciutadania: una brecha insalvable? Conferencia de Antoni Dalmau.

Biblioteca Joan Oliva i Milà (19.30 h).



Asesoría jurídica

Servicio ofrecido con la colaboración del Departamento de Asesoría Jurídica de «TRAYECTUS. Consultoría de Inmigración y Extranjería». Si usted es inmigrante y tiene cualquier tipo de consulta legal, puede enviar sus cuestiones a abogados@trayectus.com y se intentarán responder aquí. Está atento a esta sección de ESPACIO 3 porque puede que su duda quede respondida en la pregunta de otro lector. www.trayectus.com

-Soy un ciudadano de Ghana residente en Zaragoza. La Subdelegación del Gobierno ha resuelto desfavorablemente la solicitud de renovación de mi permiso de residencia y trabajo por cuenta ajena inicial, por constar en mi contra antecedentes penales por la comisión de un delito de conducción alcohólica. He pagado la multa que se me impuso, y estoy a la espera de que me indiquen dónde debo realizar los trabajos en beneficio de la comunidad. Llevo trabajando más de tres años en España, siendo el único sustento de mi familia, que está en Colombia, la cual necesita el dinero que les envío cada mes. ¿Existe algún modo de reaccionar contra la decisión de la Subdelegación?

-La cuestión que planteas es difícil de conseguir, pero no imposible. La Ley y el Reglamento de Extranjería, aunque recogen, entre otras causas, la denegación de la renovación del permiso de residencia y trabajo por tener antecedentes penales, también establecen la necesidad de valorar las circunstancias personales de cada supuesto, en caso de que se haya cumplido la pena impuesta por la comisión del delito. En concreto, se dice que se valorará, en función de las circunstancias de cada supuesto la posibilidad de renovar la autorización de residencia y trabajo a los extranjeros que hubieran sido condenados por la comisión de un delito y hayan cumplido la condena, los que han sido indultados o que se encuentren en la situación de remisión condicional de la pena. De este precepto se deduce que la Administración está obligada, en casos en los que consten antecedentes penales, a valorar la posibilidad de proceder a la renovación del permiso atendiendo a las circunstancias del caso concreto y, por tanto, no pudiendo eludir el deber de aplicar el principio de proporcionalidad.

Analicemos tu caso. La obligación de la Administración de atender a las circunstancias personales en estos casos le debe llevar a tener presente lo siguiente:

Quo llevas más de tres años residiendo y trabajando en España, siempre con contrato de trabajo en regla y cotizando en el Régimen General de la Seguridad Social.

Que el delito que se te imputa

constituye un hecho aislado y podemos calificarlo de escasa gravedad y de relevancia penal menor, castigado con una reducida pena de multa y de trabajos en beneficio de la Comunidad.

Que has satisfecho la pena de multa y te encuentras a la espera de que te indiquen dónde has de realizar los trabajos en beneficio de la comunidad, con toda tu buena disposición a realizarlos tan pronto como así se requiera.

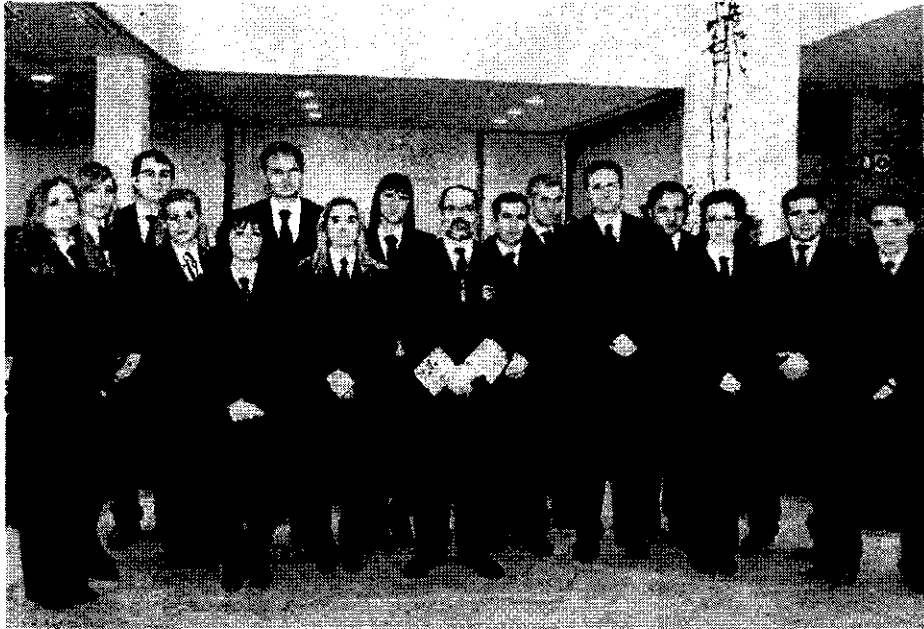
Que no has reincidido en la comisión del delito, no constando en tu contra más antecedentes penales. Con todo esto, atendiendo al principio de proporcionalidad y a la obligación de la Administración de valorar las circunstancias concretas de cada caso, deberías solicitar la revisión de este acto administrativo con la consiguiente renovación de tu permiso de residencia y trabajo. ¿Cómo puedes hacerlo? Muy sencillo. En la propia Resolución de la Subdelegación del Gobierno se te indica que el medio para hacerlo es la interposición de un Recurso de Alzada. Para esto, te aconsejamos que busques a un Abogado especializado en el ámbito de la Extranjería, que te ayude a redactar y presentar dicho Recurso ante la Delegación del Gobierno en Aragón, en el plazo de un mes desde que se te notificó la denegación. Se ha de presentar obligatoriamente este Recurso de Alzada; ya que, de lo contrario, se cierra la posibilidad de acudir, posteriormente, a la vía Contencioso-Administrativa, en el supuesto de que aquél fuera resuelto desfavorablemente.

Desde Trayectus queremos fundirte ánimo. La Ley y el Reglamento de Extranjería amparan tu pretensión, y también puedes encontrar apoyo en recientes resoluciones judiciales. Así, en la página web de la Sección de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza (www.internigra.info/extranjeria) podrás encontrar la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Huesca de 25 de septiembre de 2008, en la que se concedió la renovación del permiso de residencia y de trabajo en un supuesto idéntico al que tú planteas. ■



DIFERENTES LOCALIDADES

Actos sobre la Declaración de Derechos Humanos
El Colegio de Abogados de Segovia, dentro de los actos conmemorativos del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, organiza una charla coloquio mañana viernes, 5 de diciembre, en el instituto de Cuéllar, al que asistirán los abogados colegiados César Fraile, Antonio Blanco y Santiago Sastre. En el transcurso del acto se proyectará un documental sobre derechos humanos.



Quince de los nuevos abogados posan con el decano Jesús Verdugo, en el centro. / GABRIEL VILLAMIL

Dieciocho nuevos letrados se incorporan al ejercicio de la abogacía como colegiados en Valladolid

Garantes de la justicia

EL NORTE VALLADOLID

El Colegio de Abogados de Valladolid cuenta desde ayer con 18 nuevos letrados que se han incorporado al ejercicio de la abogacía como colegiados de la provincia. Los recién ingresados se comprometieron a acatar la Constitución y el ordenamiento jurídico, así como a cumplir las normas deontológicas, a guardar secreto sobre lo que conozcan de forma reservada y a ser leales a compañeros, clientes, adversarios y jueces. También se comprometieron a servir a la verdad y la justicia.

Gustavo Augusto Mateos Marcos, Macarena Glóñez Durán, Miguel García Pallares, José Carlos Negro Redondo, María Almudena García San Juan, Alfredo Fernández Martínez, Jesús Pedro Moreno Quintero, Ángel Martínez Rubio, Javier Velasco San Miguel, Alfredo Machado Hueiva, Esther-Guillermina Rodríguez-Monsalve Milano, Paula Giganto del Cura, Luis José Martín Iglesias, María Jesús Obeso Díez, Cristina Parra Posadas, María del Carmen Con-

FIESTA ANUAL

► **Medallas del mérito:** Los colegiados vallisoletanos José Pascual Callejo y José Martín Jiménez

► **Insignias de plata:** Antonio Vicente Quijada, Melchor Lázaro Arranz, Jesús Minguela García, Luis Javier Marfil Orantes, Juan Antonio Cantalapedra Álvarez, Jesús García Blanco, José María de la Red Mantilla, José Luis Espinosa Rueda, Mariano Carracedo Arranz, Miguel Ángel Pose García, Vicente Escanciano Casado, Esteban Luezas Rebul y María Rosario Palomar del Río.

de Rodríguez, María del Carmen de la Puente Merino y Esther Alonso Rubio son los nuevos abogados que fueron apadrinados por Miguel Ángel López Alfonso, colegiado con más de 25 años de ejercicio profesional.

Durante el acto también se procedió a la concesión de insignias de plata a diez colegiados que han cumplido 25 años de ejercicio profesional de la abogacía, distintivo otorgado a Antonio Vicente Quijada, Melchor Lázaro Arranz, Jesús Minguela García, Luis Javier

Marfil Orantes, Juan Antonio Cantalapedra Álvarez, Jesús García Blanco, José María de la Red Mantilla, José Luis Espinosa Rueda, Mariano Carracedo Arranz y Miguel Ángel Pose García. De igual modo, se premió con insignias de plata a los abogados que llevan perteneciendo al Colegio 25 años, Vicente Escanciano Casado, Esteban Luezas Rebul y María Rosario Palomar del Río.

La incorporación de los abogados tuvo lugar anoche durante la fiesta anual celebrada en el Colegio de Abogados, del que es decano Jesús Verdugo desde el pasado 21 de noviembre. También se impusieron las medallas de Junta de Gobierno a los siete miembros que abandonaron ese día el órgano colegiado, y el Consejo Regional de Colegios de Abogados impuso la medalla del mérito de la Abogacía de Castilla y León en base a su trayectoria profesional a los colegiados vallisoletanos José Pascual Callejo y José Martín Jiménez.

Más información

Galería fotográfica en nortecastilla.es



PINTURA INFANTIL

Muestra del certamen sobre Derechos Humanos

El Colegio de Abogados acoge hasta el 10 de diciembre una exposición de dibujo infantil con más de treinta obras presentadas a un concurso convocado por la visita a Oviedo de la «Caravana de los Derechos Humanos». El horario de visita de la exposición es de lunes a viernes, de nueve y media a dos, y de cuatro a siete.



Colegio de abogados

Premio Derechos Humanos

El Colegio de Abogados de Sevilla presenta a la 13 horas en el salón de actos de su sede oficial el Premio Derechos Humanos, un galardón creado por esta corporación y que será otorgado con carácter anual. En el acto intervendrán el decano, José Joaquín Gallardo; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Alfonso Martínez del Hoyo; los decanos de las Facultades de Derecho, y Víctor Pulido, autor de la obra escultórica que se entregará a los galardonados.

Dimecres 10 de desembre de 2008 Contacti amb diaridegirona.cat | RSS

diaridegirona.catNOTÍCIES
Opinió

HEMEROTECA » EN AQUESTA W

PORTADA

ACTUALITAT

ESPORTS

ECONOMIA

OPINIÓ

BLOCS

Firmes del dia

Triwwwwuna

Cartes al Director

Enquestes

Fóruns H

diaridegirona.cat » Opinió



Seixanta anys de Drets HUMAns

**JOSEP MARIA PRAT SÀBAT** Avui fa seixanta anys

que un grup format per nou persones, vuit membres

de l'ONU i un tècnic (director de la Divisió de Drets

Humans, de la mateixa ONU), varen presentar el

projecte de Declaració de Drets Humans a l'Assemblea General de París. Aquest projecte fou aprovat amb 48 vots favorables, vuit abstencions i cap vot en contra

Aquesta Declaració Universal dels Drets Humans va ser una resposta enfront de les injustícies, les desigualtats, els horrors i les desgràcies derivades de la II Guerra Mundial, com el cas de les milions de persones mortes derivades del holocaust, o dels atacs a les poblacions civils, com els bombardejos atòmics sobre el Japó.

La Declaració es compon, tal com diem els juristes, d'un preàmbul i trenta articles, que recullen drets de caràcter civil, polític, social, econòmic i cultural. Després de seixanta anys té plena vigència, i és la millor declaració de dignitat i igualtat inherents a tots els éssers humans.

Des d'aquell llunyà 10 de desembre de 1948 semblaria que les coses han canviat. Però si fem un repàs al món, en aquest principi de segle XXI, veurem que per a milions de persones no existeixen pas els Drets Humans. Pensem si no en l'esclavitud, la fam, la tortura, la immigració, el racisme, el terrorisme, les guerres, la prostitució, la violència contra les dones, la llibertat de religió o creences, la desaparició de persones, etc. Tot això passa no solament als països del tercer món, sinó també als que ens considerem com a primer món. Avui voldria recordar i agrair als membres de la Comissió de Drets Humans que varen fer possible aquesta Declaració: Eleanor Roosevelt, presidenta de la Comissió, i gran activista a favor dels Drets Humans; el francès René Casin, redactor final de la Declaració, i Premi Nobel de la Pau el 1968; el libanès Charles Malik; el xinès Peng Chun Chang; els britànics, en períodes diferents, Lord Dukeston i Geoffrey Wilson; els soviètics Alexandre Bogomolov i Alexei Pavlov, també en períodes diferents; l'australià William Hodgson; i el canadenc John Humphrey com a secretari, qui va fer aportacions reconegudes per a tots els membres de la Comissió. A tots ells, moltes gràcies.

COMPARTIR



ENVIAR PÀGINA »

IMPRIMIR PÀGINA »

AUGMENTAR TEXT »

REDUIR TEXT »

Què és això?

[adn](#) » [local](#) » [malaga](#)

Varias instituciones de Málaga se vuelcan con los Derechos Humanos

ADN | 10/12/2008 - hace 8 horas | comentarios | +0 -0 (0 votos)

Cualquier ciudadano que lo desee puede hoy celebrar con el Colegio de Abogados de Málaga el Día de los Derechos Humanos. Esta sede colegial prevé que, de 12.00 a 14.00, tanto políticos y personalidades de la vida social de Málaga como personas anónimas compartan la lectura ininterrumpida del articulado de la Declaración de los Derechos Humanos, promulgada por las Naciones Unidas en 1948.

Los participantes, entre los que se encuentran la poetisa M^a Victoria Atencia, el chef Dani García o el golfista Miguel Ángel Jiménez, recibirán un cómic y un libro alusivos a esta conmemoración.

Además, distintos colectivos sociales de Málaga han convocado una concentración en la Plaza de la Constitución (a las 18.00) con lectura de manifiesto y escenificaciones incluidas. También Alliance Française de Málaga proyecta el documental Guerra y salud, en el Museo del Patrimonio, a las 19.00.

Diario de Burgos Digital

Miércoles, 10 de Diciembre de 2008

Vivir 10/12/2008 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se celebra hoy

Al ritmo de la justicia, la libertad y la paz

DB / Burgos

Cinco grupos musicales pondrán esta tarde la banda sonora a los actos organizados por el grupo burgalés de Amnistía Internacional y el Colegio de Abogados de Burgos en recuerdo de la aprobación hace ya seis décadas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La cita es esta tarde, a las 20,30 en el Teatro Principal.

Sobre el escenario, La Musgaña, Zoobazar, El Espíritu de Lúgubre, Carnavals y el dúo de flamenco formado por el guitarrista Julio Pérez y el cantaor José San Esteban interpretarán cuatro o cinco temas cada uno. Hay para todos los gustos, desde el

clásico folk del mítico grupo castellanoleonés (La Musgaña) hasta la música sudamericana interpretada por Suso González y Luis Martínez (Carnavals). El violinista Diego Galaz, que apoya este proyecto, aseguró que el concierto «tendrá una gran calidad musical y humana».

El precio de las entradas oscilará entre 2 y 5 euros y la recaudación será para Amnistía Internacional. Las entradas pueden comprarse en las taquillas de 18 a 21 h.; en el servicio TeleEntrada (www.cajadeburgos.es) o www.aytoburgos.es) o en el teléfono 902515049.



El Espíritu de Lúgubre.
Luis López Araico

© Copyright Diario de Burgos. All Rights Reserved. Prohibida toda reproducción a los efectos del Artículo 32, 1, párrafo segundo, LPI.

El Parlamento de La Rioja acoge la lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

LOGROÑO, 9 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Parlamento de La Rioja acoge, mañana miércoles, a las 12.00 horas, un acto durante el que se dará lectura a la Declaración Universal de Derechos Humanos, organizado por el Colegio de Abogados de La Rioja, con motivo de la conmemoración del sexagésimo aniversario de la aprobación de este texto.

En la lectura de esta declaración de principios universales participan el presidente del Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz Alonso, el presidente del Parlamento de La Rioja, José Ignacio Ceniceros González, así como otras personalidades representantes de los distintos ámbitos políticos, sociales y culturales de la región.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada en 1948, fue el primer reconocimiento internacional de los derechos y libertades fundamentales y se ha traducido, a lo largo de estas seis décadas, a más de 360 idiomas.

Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



ALBERTO MONCADA En el sesenta aniversario de esa proclamación, diciembre de 1948, puede comprobarse que los derechos humanos todavía distan mucho de ser reconocidos y en algunos lugares son permanentemente violados.

Es cierto que las personas no pueden ser objeto de compraventa como sucedía hace un par de siglos -todavía se dan casos en África- pero la esclavitud sexual, laboral de tantas personas, tantos menores, aún debería enrojecer nuestras conciencias.

Naciones Unidas, a pocos años de su creación, se esforzó por corregir las brutalidades de las dos últimas guerras mundiales, prohibiendo la tortura, el trato inhumano a los prisioneros, el genocidio, aún presentes como prueba el caso de Guantánamo

A mitad del siglo pasado, años cincuenta y sesenta, se promovieron intensamente, sobre todo en Europa y Estados Unidos, políticas de no discriminación sexual o racial, se consolidaron los derechos a una mayor igualdad política y social y a las libertades básicas.

Pero esa política se detuvo ante la discriminación económica. Las desigualdades se mantienen o crecen y la globalización no ha hecho sino aumentarlas. El derecho a la salud, a la educación, al techo, al empleo están condicionados por un sistema económico que subraya la única competencia del mercado para distribuir bienes y servicios. Cuando se promulgó la Declaración también se establecieron las bases del Estado bienestar que garantizaba una cierta acción protectora pública para los menos afortunados. El neoconservadurismo que se instaló en los años setenta, con Thatcher y Reagan en el mundo anglosajón, ha tratado de fomentar un Estado mínimo, un crecimiento de la libertad empresarial, hoy multinacional, con paraísos fiscales que hacen menos posible la financiación de los servicios públicos. Este estado de cosas acaba de estallar con la implosión del sector financiero cuyas consecuencias están padeciendo, sobre todo, los más pobres, los más desfavorecidos y especialmente con el crecimiento del desempleo y los precios de los alimentos.

La situación es más grave al decrecer la ayuda humanitaria a los países más pobres que ven crecer la mortalidad infantil y las enfermedades fruto de la desnutrición y las carencias de agua potable.

Los derechos humanos tienen hoy un capítulo nuevo, la protección del medio ambiente para que el planeta pueda seguir sustentando a una demografía cada vez más desbocada. Hace cincuenta años, el mundo tenía una población de tres mil millones de personas. Hoy son más de seis mil y los países emergentes -China, India- apetece el mismo sistema de consumo que los países ricos.

Los derechos humanos han ampliado su horizonte pero han visto disminuida su protección porque todavía no existe una autoridad internacional capaz de ejercer una función de equilibrio y control, necesaria para evitar los desafueros de las dictaduras políticas y los abusos económicos.

El fortalecimiento de los derechos humanos es así inseparable de la consolidación de la democracia, de esos tres principios de la Ilustración, libertad, igualdad, fraternidad que todavía son largamente ignorados.

*Presidente de Sociólogos sin Fronteras

ÚLTIMOS VÍ



Campana de
del preservat
Ver vídeo »

GALERÍAS DI

El GP de

Fiesta Vi

Tragedia

El 'circo'

Ceremon

La futura

Accidenti

Los anim

Ceremon

La Tomat

Las obras

Las obras

Ver más gal

levante-en

Miércoles 10 de diciembre de 2008 [Contacte con levante-emv.com](#) | [RSS](#)**levante-emv.com**
El Mercantil ValencianoNOTICIAS
Opinión[HEMEROTECA »](#) [EN ESTA WEB](#)[INICIO](#)[ACTUALIDAD](#)[DEPORTES](#)[OPINIÓN](#)[ECONOMÍA](#)[GENTE Y OCIO](#)[SEMANALE](#)[Firmas](#) [Cartas al director](#) [Blogs](#)[Levante-EMV.com » Opinión](#)

60 años de Derechos Humanos



JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 217 A(iii) que proclama en veintiocho artículos los derechos humanos que deben promoverse y asegurarse a través de su reconocimiento y protección. Esta resolución no tiene formalmente carácter obligatorio para los Estados, pero constituye un avance crucial en la identificación de cuáles son los derechos fundamentales que se deben respetar a «todos los miembros de la familia humana». La falta de obligatoriedad de la resolución mencionada ha sido colmada posteriormente por una larga lista de convenios internacionales de distinto alcance, que, por el contrario, sí son vinculantes para los Estados que los ratifican. Esta lista la encabeza el pacto internacional de derechos civiles y políticos, así como el pacto de derechos económicos, sociales y culturales (1966).

Todos estos textos internacionales sirven para completar los derechos humanos previstos en los derechos estatales, teniendo en cuenta que estos últimos son los que, realmente, tienen que reconocerlos en sus respectivas legislaciones internas. Nuestro ordenamiento jurídico dispone de un catálogo de derechos fundamentales extenso respecto a su número y amplio en relación con las categorías de personas contempladas. Sin embargo, los derechos internos de muchos Estados no pueden presumir de este reconocimiento, especialmente cuando se trata de los derechos de mujeres y niños.

No obstante, el reconocimiento de derechos humanos no es tan crucial como su protección. Nos serviría de muy poco contar con largos listados de derechos fundamentales atribuidos a una extensa serie de personas, si luego no se dispone de las vías apropiadas para exigir su cumplimiento. El derecho internacional prevé mecanismos diversos para proteger los derechos humanos cuando los Estados no los garantizan en su ámbito interno.

Afortunadamente, nuestro país -parte en el Convenio europeo de derechos humanos (1950)- permite que cualquier ciudadano pueda reclamar el respeto de sus derechos fundamentales ante una instancia judicial internacional: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cuando su denuncia no haya encontrado respuesta en los tribunales españoles. Este grado de protección de los derechos humanos -el más avanzado que existe en la actualidad- contrasta con el de muchos Estados que no permiten este acceso a instituciones internacionales, pese a las importantes carencias que presentan las suyas propias.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) constituye un hito al identificar cuáles son los derechos fundamentales que cualquier individuo debe ostentar y disfrutar por el mero hecho de serlo. Luego, cada uno de los Estados tiene que reconocerlos y protegerlos, comprometiéndose internacionalmente o implicándose internamente. Sin embargo, la presidenta de Amnistía Internacional, Irene Khan, coincidiendo con el sesenta aniversario de proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha realizado una valoración crítica de todo el periodo transcurrido. En su opinión, «el fracaso de sesenta años de derechos humanos», constituye el resultado de un mundo en el que «la injusticia, la desigualdad y la impunidad siguen siendo sus marcas distintivas».

*Profesor del Departamento de Derecho internacional Adolfo Miaja de la Muela. Universitat de València

ÚLTIMOS VÍDEOS



Campana de
del preservat
[Ver vídeo »](#)

GALERÍAS DE FOTOS

[El GP de](#)
[Fiesta Vi](#)
[Tragedia](#)
[El 'circo'](#)
[Ceremon](#)
[La futura](#)
[Accident](#)
[Los anim](#)
[Ceremon](#)
[La Tomat](#)
[Las obras](#)
[Las obras](#)
[Ver más gal](#)

levante-emv

1. La patron festivos a lu
2. "Quise da por decencia
3. El idilio de
4. TV3 se pl los cierres de
5. Una inmo millones de €
6. Vuelven li
7. Un incenc vecinos de u
8. El paisaje
9. La lluvia y Valencia
10. "A mí q nada"

Miércoles 10 de diciembre de 2008 Contacte con INFORMACION.es | RSS



NOTICIAS
Opinión

HEMEROTECA » EN ESTA WEB

EDICIONES

MULTIMEDIA

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN

PARTICIPACIÓN

Firmas del día Cartas de los lectores Humor Foros Encuestas

Informacion.es » Opinión



Sesenta años de Derechos Humanos

02:20



JOSÉ MARÍA RUIZ OLMOS Sólo dar un paseo por nuestras calles nos vale para observar que la violación de los Derechos Humanos es algo cotidiano. Estas violaciones no son únicamente lo que a diario nos muestra le tele circunscrito a los países empobrecidos (hambre, epidemias, sed, represión, brutalidad contra la mujerÉ) también en nuestro entorno cercano podemos observarla. En Alicante muchas personas duermen sobre cartones o en cajeros automáticos; hay colas en las oficinas de Extranjería; hay quien quiere forzar a los enfermos mentales a tratamientos obligatorios dirigidos a su control, no a su salud; hay violencia sobre las mujeres hasta en el uso del lenguaje; la participación ciudadana es acosada y reprimida si no es afín al gobierno localÉ En Alicante también hay una generalización de la injusticia. En Alicante se viola el derecho a la dignidad.

Hace sesenta años, Naciones Unidas, tras la violenta segunda Guerra Mundial, decide crear una lista de derechos inalienables de las personas. De todas las personas. De cualquier persona. Sesenta años después, no sólo no se cumplen, es que se violan a diario, se violan para generar odio, se violan, sobre todo, para obtener beneficios económicos y a nadie se le cae la cara de vergüenza.

Nuestra Constitución, que acaba de cumplir la mitad de los años que cumple la Declaración Universal de los Derechos Humanos, recoge a ésta como una norma con la que interpretar su articulado. Cada vez que se conculcan Derechos Humanos, se viola nuestra Constitución. Y a nadie se le cae la cara de vergüenza.

A las personas pobres (una de cada cinco españolas, ocho de cada diez seres humanos), a las personas inmigrantes (al menos una de cada diez en nuestro país), a las mujeres (más de la mitad de la población), a las gentes sin empleo (más de doce personas de cada cien en edad de trabajar), a la población homosexual (tan excluida y perseguida que es difícil calcular)É A todos y todas se les violan a diario sus Derechos Humanos. Sería más fácil señalar a quién no se le viola y, así, sería más fácil saber a quién hay que juzgar por ello.

Es interesante, y por estas fechas, obligatorio, darse un paseo por las páginas web de Amnistía Internacional y del Human Rights Watch. En ambas hay referencias a incumplimientos gravísimos de los Derechos Humanos en España: el trato a los menores inmigrantes es brutal, la atención a inmigrantes o a personas detenidas es, en algunos casos, escandalosa; la violencia sobre la mujer; los vuelos a Guantánamo, etcétera. También hay violaciones realizadas por entidades privadas como ETA, ni libertadores ni de izquierdas, dirigidas a imponer la dictadura del miedo. España suspende en cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tal vez esas violaciones habría que ampliarlas con las que otras entidades privadas (tal y cual banco, petrolera, eléctrica, constructora, aseguradora, telefoníaÉ) llevan a cabo a base de invasión de tierras indígenas en Latinoamérica, a base de destruir ecosistemas, a base de esclavizar a sus trabajadores o de despedirlos para compensar gestiones dirigidas a especular y acumular. Es más, cuando un país pequeño pero soberano toma medidas pequeñas pero soberanas para, vía judicial, acabar con quien les roba sus riquezas, se le reprende y amenaza con las penas del infierno capitalista.

LOS MEJORES



JAMES MASON-SHELLI
SUE L



La imagen
Vote el mejor

FOTOGALERIA



BUSCADOR

El escenario hoy, sesenta años después, treinta años después, es de países aliados de España que invaden a otros aliados de España (Sahara, Palestina), nos vamos de Juegos Olímpicos a un lugar donde se reprime y asesina a trabajadores, echamos de clase a niñas por llevar un pañuelo en la cabeza pero nuestros altos dignatarios visitan a magnates petroleros que mantienen esclavizadas a las mujeres y las matan a pedradas. Si observamos, el papel del dinero, del mucho dinero, en la violación de los Derechos Humanos es clave. Los ricos violan, los pobres son violados. Y a nadie se le cae la cara de vergüenza.

Sin embargo, para evitar ir pisando caras por la calle, seamos constructivos: desarrollemos los derechos sociales que están pendientes en nuestra Constitución; creámonos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene rango legal en España; hagamos de esta crisis del capitalismo una oportunidad para humanizar la humanidad: protejamos a la parte más débil (que, además, es la mayoritaria), que la crisis la paguen quienes la han originado, quienes se han venido enriqueciendo, quienes quieren acaparar hasta el presupuesto nacional. Adelantemos el cumplimiento de los Objetivos del Milenio al año 2009 (con una mínima parte del presupuesto público dedicado a salvar a los culpables de la crisis hay más que suficiente). Universalicemos los derechos sociales. Hagamos de la equidad y de la justicia realidades palpables. Erradiquemos la pobreza. Erradiquemos la riqueza especuladora. Creámonos que otro mundo es posible y pongámonos manos a la obra: la Declaración Universal de los Derechos Humanos puede ser, para empezar, una buena guía.

José María Ruiz Olmos es portavoz de la Plataforma contra la Pobreza, la Exclusión y la Desigualdad Social en Alicante.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



Piso en Venta Murcia
¿Quieres independizarte?, ¡ven!

PVP: 750.000,00 €



Docentes Luceaprobe Si Lucena
Cambia de trabajo con Infojobs.

PVP: Consultar



Camisa Cuello sin Botones
Las mejores ofertas de La Redoute.

PVP: 31,92 €

Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis

www.Mensatek.com/SMSMasivo

[Anuncios Google](#)

CONÓZCANOS: CONTACTO | INFORMACION | LOCALIZACIÓN | CLUB INFORMACION | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TAR

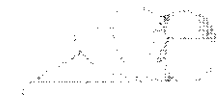


INFORMACION.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de INFORMACION.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | La Opinión A Coruña | La Opinión Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | Radio | Blog Mis-Recetas





Jura de 205 nuevos abogados. El Colegio de Abogados de Valencia celebró ayer el tradicional acto de jura de los 205 nuevos letrados que ingresan en la institución. El escenario elegido fue el Palacio de Congresos. El presidente del Colegio, Francisco Real, les dio la enhorabuena "por la acertada decisión de ejercer la profesión" y reivindicó una mayor presencia de los letrados en el Consejo General del Poder Judicial. /J. MARÍN

Los abogados denuncian la falta de recursos y piden más medios informáticos para agilizar la justicia

Real reclama a los jueces que sientan su profesión "como un servicio público"

REDACCIÓN ■ VALENCIA

La jura de los 205 nuevos letrados sirvió al presidente del Colegio, Francisco Real, para reivindicar más medios en la Administración de Justicia. De hecho, criticó la falta de recursos existentes en los juzgados y planteó como solución una mayor inversión pública a través de un pacto de Estado entre los dos principales partidos políticos.

"Es necesario que las nuevas tecnologías se apliquen de verdad y de una vez por todas a la justicia. No parece lógico que en pleno siglo XXI tecnologías que se usan en to-

dos los órdenes de nuestra vida cotidiana no estén presentes también en los tribunales", señaló durante su discurso. El decano del Colegio incidió además en la necesidad de que los diferentes profesionales de la justicia cambien de mentalidad. "El problema no sólo está en la falta de recursos, sino también en la mentalidad de los profesionales que ejercen la administración de justicia. Todos los operadores jurídicos, empezando por los jueces, deben sentir la justicia más como un servicio público al ciudadano que como un poder", dijo.

Real señaló, en relación al informe del Colegio que establecía que la situación actual ha hecho perder mil jornadas laborales a los letrados, que el ciudadano "tiene derecho a ser atendido de forma respetuosa, y a que sus comparecencias en los juzgados se celebren con la máxima puntualidad".

Para el decano de los abogados valencianos, la falta de tecnologías actualizadas afecta a toda la sociedad. "Es imperdonable que se convoquen tres juicios a la vez en la misma sala. Es evidente que algo falla", sentenció.



Miércoles 10 de diciembre de 2008 Contacte con diariodeibiza.es | RSS



NOTICIAS
Opinión

HEMEROTECA » EN ESTA WEB

INICIO

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

BLOGS

Firmas del día Humor Foros Encuestas Atención al lector Cartas al Dir

diariodeibiza.es » Opinión

La Declaración de los Derechos Humanos cumple 60 años (María Luisa CAVA DE LLANO / Adjunta Primera al Defensor del Pueblo)



11^a
Encuesta

La concepción de los derechos humanos basada tanto en la dignidad del ser humano como en la limitación del poder del Estado ha estado presente a lo largo de la historia de la Humanidad, desde el reconocimiento de los derechos mas elementales, hasta la moderna concepción de los derechos del hombre tras la Revolución Francesa.

Actualmente, casi todos los ordenamientos jurídicos de los distintos países han reconocido los derechos humanos, incluso han sido objeto de proclamación en el ámbito de organizaciones internacionales y es ahí donde ha jugado un papel primordial la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo 60 aniversario hoy celebramos.

La Declaración Universal de 1948 forma parte de lo que se conoce como la Carta Internacional de los Derechos Humanos, compuesta por tres documentos internacionales de particular importancia: la Declaración Universal de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de 1966, constituyendo todos ellos el código internacional básico de derechos humanos.

La declaración, que fue fruto del consenso, refleja un compromiso y un delicado equilibrio entre las diferentes ideologías que estaban presentes en esos momentos, por eso se convirtió en un instrumento revolucionario al integrar en su seno tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales, avanzando así el concepto de la indivisibilidad e interdependencia del conjunto de los derechos humanos.

Resulta de sentido común afirmar que la protección de los derechos humanos debe materializarse, para ser viable, en un sistema de garantías lo más completo posible. Así, nuestra Constitución alberga un sistema que comprende dos tipos principales de garantías: de un lado, las garantías judiciales que se encuentran dentro de la potestad jurisdiccional y de otra parte, las garantías de tipo extrajudicial, entre las que cabe situar las que se ofrecen mediante la actuación del Defensor del Pueblo, quien procura defender los derechos humanos de los agentes erosionantes, como son los abusos de poder, las conductas impropias del servicio público y las injusticias derivadas de una convivencia poco respetuosa con la finalidad que los derechos persiguen.

El Defensor del Pueblo, como institución constitucional, viene a ser como la culminación del edificio democrático, la consolidación de nuestro marco jurídico y el perfeccionamiento de nuestro sistema de garantías jurídicas y tiene, precisamente, como mandato, la defensa de los derechos humanos o derechos fundamentales.

¿Cuáles son esos derechos? En primer lugar ha de considerarse la relación de los derechos fundamentales y libertades públicas interpretados de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Entre



- FOROS »**
- Proyecto
 - Modelo tu
 - Foro sobr
 - ¿Deporte
 - Campos d
 - ¿Es prefer
 - está?

ellos merece la pena citar por su importancia: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, a la seguridad personal, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho al honor y a la intimidad, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a la educación.

En segundo lugar, la Constitución acoge una serie de principios rectores de la política social y económica, entre los que se encuentran: el de la protección a la familia y a la infancia. El de la redistribución de la renta y el pleno empleo, el de régimen público de la Seguridad Social, el de la protección a la salud, el del acceso a la cultura, el del disfrute y conservación del medio ambiente, el del disfrute de una vivienda digna y adecuada, el de la atención a la juventud, el de la política integradora de personas con discapacidad, el del bienestar de la tercera edad, y el de la defensa de los consumidores.

Como quiera que cada uno de esos derechos y libertades, y los demás que se incluyen en el Título I de la Constitución, tiene vida propia y su análisis circunstanciado no es posible en este modesto artículo de opinión, porque nos llevaría mucho tiempo y mucho papel, termino con lo que para mí constituye el compendio de lo que deben ser los derechos humanos, es decir, con el contenido del artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros».

Espero y deseo que así sea.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Más Ofertas Aquí



Piso Venta en Barcelona
El portal inmobiliario líder.

PVP: 175.000,00 €



Libro El Gran Libro
(Viaja con la mente!

PVP: 29,50 €



Emisor Térmico Bajo Consumo
No lo encontrarás más barato.

PVP: 342,20 €

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [DIARIO DE IBIZA](#) | [LOCALIZACIÓN](#)

diariodeibiza.es es un producto de **Editorial Prensa Ibérica**

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de diariodeibiza.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Los comentarios que se dirijan a diariodeibiza.es serán respetuosas con las personas y las instituciones. Diariodeibiza.es se reserva el derecho a publicarlos o resumirlos cuando se considere oportuno.

Otros medios del grupo **Editorial Prensa Ibérica**

Diari de Girona | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión

Presidente de CEAR-A, premio de Derechos Humanos de los abogados sevillanos

Sevilla, 9 dic (EFE).- El presidente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en Andalucía, el abogado sevillano Alberto Revuelta, recibirá el primer premio de defensa de los Derechos Humanos instituido por el Colegio de Abogados de esta ciudad. El premio se entregará con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que será objeto a partir de mañana de unas jornadas con participación del catedrático Juan Antonio Carrillo Salcedo y el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo.

Revuelta ha sido galardonado por su "dilatada trayectoria en defensa cotidiana de los derechos humanos en el ámbito de nuestra comunidad", por estar "al lado de los refugiados y de los inmigrantes en general y por su actitud en defensa de estas personas ante los Gobiernos de España y de Marruecos". El decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, ha indicado a Efe que además se ha reconocido a Revuelta por los numerosos procedimientos en defensa de los inmigrantes que ha dirigido ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura de la ONU.

El premio, que tendrá continuidad en años sucesivos, se entregará dentro de las jornadas que se inician mañana con una lectura de la Declaración de los Derechos Humanos en el Parlamento de Andalucía, organizada conjuntamente por esta institución y el Colegio de Abogados. La conferencia inaugural será impartida por Juan Antonio Carrillo Salcedo, catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad de Sevilla, que tratará sobre el 60 aniversario de la Declaración de Derechos Humanos. Los actos incluyen una exposición fotográfica el jueves en la sede colegial y diversas mesas de trabajo sobre inmigración, infancia y cooperación internacional al desarrollo. El viernes se celebrará un encuentro con la Unión de Abogados Europeos, en el transcurso de la cual se presentará la Comisión de Derechos Humanos de esa institución. La clausura de las jornadas tendrá lugar el viernes a cargo del Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, que disertará sobre los derechos humanos en Andalucía.

Gallardo ha manifestado en la presentación del premio que es necesario "globalizar el respeto a los derechos humanos ya que 60 años después de la Declaración son los derechos más veces proclamados pero menos respetados en todo el mundo". "Desgraciadamente se pisotean a diario en nuestro entorno más cercano, en Andalucía y en los países del primer mundo, y es un error identificar la conculcación exclusivamente con el Tercer Mundo", ha añadido el decano. Según Gallardo, "probablemente el nuevo orden económico internacional que se propugna como salida a la crisis habrá de pasar por un plan global contra la pobreza en el mundo que permita respetar los derechos básicos de todas las personas por el hecho de serlo". EFE aga/jrr



OPINIÓN - MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2008



PORTADA DE HOY

 ACTUALIDAD
 POLITICA
 SUCESOS
 ECONOMIA
 SOCIEDAD
 CULTURA
 MELILLA
 DEPORTES
 OPINION
 ARCHIVO
 ESPECIALES

■ OPINIÓN / COLABORACIÓN

60º Aniversario de la declaración Universal de los Derechos Humanos

Por El Centro UNESCO de Ceuta

Hoy día 10 de diciembre de 2008, se celebra en todo el mundo el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; por ello, el Centro UNESCO de Ceuta, como red civil de la UNESCO, ha realizado en torno a esta fecha simbólica distintos actos de promoción de su contenido en el ámbito educativo, mediante la entrega de la misma y su difusión en las aulas de todos los centros de nuestra ciudad.

El Centro UNESCO de Ceuta, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta, realizará en un acto público la lectura del contenido de la Declaración, contando para ello con la colaboración voluntaria de defensores de los Derechos Humanos. Desde aquí, invitamos a todos los ciudadanos al acto que tendrá lugar hoy día 10 de diciembre en el Salón del Trono del Palacio Autonómico de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a las 12.00 horas, con la intención de brindar a todos la oportunidad de participar en la difusión, el conocimiento y el fortalecimiento de los Derechos Universales; adjuntamos junto a esta invitación el texto de la Declaración para su lectura y reflexión.

El Centro UNESCO de Ceuta, desea expresar su agradecimiento a todos aquellos que han contribuido a la realización de este acto, así como a los lectores de este artículo su atención, ofreciendo a todos nuestra colaboración para cualquier iniciativa que promueva los valores y principios de la UNESCO. Desde sus orígenes, la UNESCO ha desempeñado un papel clave en el fomento de los valores y principios democráticos. Desde su constitución preconiza los ideales democráticos de justicia, libertad, igualdad y solidaridad, y los considera fundamentales para construir la paz. La acción en el ámbito de los derechos humanos esta fundamentada en tres objetivos principales: Fortalecer la concienciación, actuar como catalizador para las acciones llevadas a cabo a escala regional, nacional e internacional sobre los derechos humanos, y favorecer la cooperación entre los conjuntos de protagonistas y las redes.

Hace sesenta años, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU adoptaba en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos, texto fundador que inspiró el derecho internacional desde de la segunda guerra mundial, aunque sus ideales sigan siendo lejanos y cuestionados. Inspirada en la declaración francesa de los derechos humanos y del ciudadano de 1789 y la declaración de la Independencia de Estados Unidos en 1776, la Declaración Universal de los Derechos Humanos remonta su origen al traumatismo provocado por el genocidio nazi. Sin valor coercitivo, ha inspirado todos los tratados internacionales de la post-guerra: Las convenciones internacionales de 1979 contra la discriminación hacia las mujeres, de 1984 contra la tortura, de 1990 por los derechos de los niños, la creación de la Corte Penal internacional (CPI) en 1998 surgen directamente de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La UNESCO posee un mandato específico relativo al fomento de los derechos humanos, centrados en la difusión y conocimiento, protección, renovación y fortalecimiento de los compromisos de todos a favor de la educación, así como realizar servicios consultivos y asistencia técnica a los Estados miembros. En su lucha contra la discriminación, la UNESCO trata de identificar cuales son los obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los derechos humanos, interviniendo en su protección.

60 Aniversario Declaración Universal Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

La Asamblea General

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra

El Colegio de Abogados de Salamanca organiza desde mañana un curso sobre las actuaciones ante la violencia doméstica

SALAMANCA, 9 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Salamanca organiza mañana y el jueves un curso sobre las 'Actuaciones ante la violencia doméstica y de género', en colaboración con el Consejo de Abogados de Castilla y León y con la Junta de Castilla y León.

Según informaron a Europa Press fuentes del Colegio, la jornada se enmarca en el convenio suscrito entre estas dos instituciones para la asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica en el que se recogían, entre otros aspectos, la asesoría que debían ofrecer cada Colegio de Abogados de Castilla y León y la formación a los letrados en materia de violencia doméstica.

El curso será presentado, a las 17.00 horas, por el decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Manuel Sánchez Benítez de Soto y la primera ponencia correrá a cargo de María Concepción Romero Quintana, jefa de la Unidad de la Violencia contra la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, que hablará sobre las 'Actuaciones del abogado ante el maltratador'.

A las 18,15 horas, María Auxiliadora Moro Malmierca, fiscal delegada contra la Violencia de Género, disertará sobre las 'Actuaciones de la Fiscalía ante la violencia doméstica y de género'.

Las jornadas continuarán el jueves día 11 de diciembre y a las 17 horas con la participación de Marina Villuela García, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Burgos y presidenta de la Comisión del Turno de Oficio, quien hablará sobre la 'Asistencia letrada a las víctimas de la violencia doméstica y de género'. Posteriormente, el titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Salamanca, Gregorio Álvarez, aportará su visión sobre las 'Cuestiones procesales de la violencia de género'.

elcomerciodigital.com Gijón

GIJÓN

El TSJA resolverá sobre la legalidad de la huelga del turno de oficio

10.12.08 - J. ESCUDERO | GIJÓN

El Colegio de Abogados de Gijón presentará esta semana el recurso contra la anulación temporal de la huelga de los letrados de oficio. El tribunal de lo Contencioso Administrativo de Gijón emitió la semana pasada la medida cautelar por la que suprimió de manera inmediata el paro convocado por los abogados gijoneses a partir del pasado 1 de noviembre. «Estamos ultimando el recurso y lo presentaremos bastante antes de que concluya el plazo de 15 días que tenemos», manifestó Sergio Herrero, decano del Colegio de Abogados de Gijón.

Una vez presentado el recurso, será el Tribunal Superior de Justicia (TSJA) el que tenga que decidir sobre la legalidad de la huelga de los abogados del turno de oficio. Desde el máximo órgano judicial del Principado se asegura que este caso se resolverá «con carácter de urgencia» al influir en el desarrollo normal de los procesos policiales y judiciales. Además, al tratarse de una medida cautelar, el TSJA suele emitir una resolución en un breve plazo de tiempo para confirmarla o desestimarla cuanto antes.

El Colegio de Abogados de Gijón reanudó la designación de los letrados de oficio el pasado sábado, nada más conocer esta medida cautelar. «Respetamos los argumentos, pero no los compartimos», manifestó Sergio Herrero. Desde entonces, se han nombrado nueve letrados al día en el turno de guardia para los procesos en los que sea necesario la presencia de un abogado de oficio para tomar declaración policial o para desarrollar los juicios conforme a la ley.

El objetivo de esta huelga indefinida por parte del Colegio de Abogados de Gijón es abrir un proceso de diálogo con la Consejería de Presidencia -que es la encargada de gestionar las competencias en materia de Justicia- para conseguir una mejora de las condiciones laborales, entre las que sobresalen un aumento salarial de los abogados de oficio y su inclusión en el régimen de prestaciones de la Seguridad Social.

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?

Martes 09 de diciembre de 2008 [Contacte con INFORMACION.es](#) RSS



NOTICIAS Alcoy

HEMEROTECA

EN ESTA WEB



EDICIONES

MULTIMEDIA

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN

PARTICIPACIÓN

CINE Y TV

SERVICIOS

Alicante Elche Baix Vinalopó L'Alacantí Alcoy Benidorm/Marina Baixa Marina Alta Elda Vega Baja Club INFORMACION

Información.es » Alcoy

TRIBUNALES

El Colegio de Abogados de Alcoy creará un turno de oficio para reclamaciones en torno a la aplicación de la Ley de Dependencia

19:04



El Colegio de Abogados de Alcoy creará el próximo año un turno de oficio específico para tramitar las reclamaciones en torno a la aplicación de la Ley de Dependencia, a petición de la Plataforma en Defensa de las Personas con Dependencia.

NOTICIAS RELACIONADAS

La aplicación de la Ley de Dependencia creará 700 puestos de trabajo en Alcoy. Alcoy

EFE Según el portavoz de esta plataforma en las comarcas de L'Alcoià y El Comtat, Carmen Insa, más de 670 personas han solicitado las ayudas programadas por la Ley de Dependencia en L'Alcoià y El Comtat, de las cuales la administración ha resuelto ocho relativas al Programa Individual de Atención (PIA), si bien los solicitantes todavía no han percibido ninguna prestación económica.

Además, 66 personas que solicitaron las ayudas estipuladas por la norma han fallecido sin que su solicitud se hubiese resuelto, ha señalado Insa, que representa a los 400 miembros de esta plataforma.

La portavoz ha lamentado no disponer de datos actualizados referentes a la población de Alcoy (Alicante) porque "la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcoy nos remite a la Conselleria de Bienestar Social" y ha adelantado que la plataforma presentará una moción en el consistorio para obtener el apoyo institucional.

Los ayuntamientos de Cocentaina y Muro ya han aprobado mociones institucionales para exigir la aplicación de la Ley de Dependencia.

Asimismo, la plataforma se ha unido a las concentraciones convocadas por esta misma organización en otros municipios alicantinos, como Elche, Cocentaina y Muro, que tendrán lugar el próximo sábado a las 12 horas de la mañana ante las puertas de varios ayuntamientos para exigir la aplicación de la ley.

La portavoz de la plataforma ha explicado que, durante las concentraciones, se leerá un manifiesto con el ideario de la plataforma, en el que denuncian y reivindican el cumplimiento de la ley de Dependencia, y que se entregará, posteriormente, a los alcaldes.

Insa, que tiene un hijo con el grado de "gran dependiente" ha solicitado el apoyo masivo de la ciudadanía a esta manifestación ciudadana, que coincide con el segundo aniversario de la aprobación de la ley.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

Comente esta noticia

VER MAS OFERTAS AQUÍ

Pymes y autónomos: + profesional Orange pack
ADSL 4 Mb + Rámedas + Cuota de

Zapatillas Deportivas Vans Slip
Ahora ¡¡¡jenero!!! comprando online.

Vestido Cruzado Venca
Moda a precios increíbles en Venca.

Bancoja
QUE SOLO DURAN 1 SEMANA.
www.bancoja.es

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

BUSCADOR VIVIENDA

[viviendalicante.es](#)

Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquiler	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almeria
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

Anunciese gratis

Buscar

El portal inmobiliario de INFORMACION

EL ESCAPARATE.ES



Envíenos su foto-denuncia

micasa llama tomasa.

EDICION IMPRESA

PROMOCIONES 902.233.455

Entra e infórmate